

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38433 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 795/2010 referente al concursado Amilco, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 25/9/13 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computado desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130056557-1